

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL
SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Santiago de Tolú Sucre, Veintisiete (27) de Julio de dos mil veintidós (2022).-

FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: MARCELA VILORIA GONZALEZ
DEMANDADO: OSVALDO SIERRA CARVAJALINO
RADICACION Nº 2021-00077-00

El día 27 de julio el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, así, verificado su poder para actuar se encuentra que a este le fue conferida la facultad de retirar y desistir, se procederá a conceder la petición solicitada.

En mérito de lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda presentado por el apoderado de la parte demandante

SEGUNDO: Ordénese la anotación de la presente decisión en los libros radicadores del despacho y procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ